



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01180126-GDEBA-DSTYAJAGGP.

VISTO el expediente N° EX-2024-01180126-GDEBA-DSTYAJAGGP por medio del cual se propicia aceptar la renuncia de Milton Hernán ODDONE al cargo de Director de Relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil, y se impulsa la designación de María Cristina HEREDIA en el referido cargo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 4/2024, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, creada por Decreto N° 804/2021;

Que cabe mencionar que por el artículo 2° del Decreto N° 4/2024, se absorbió del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad y la Dirección de Relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil, junto con sus programas, plantas de personal, unidades organizativas con nivel inferior a dirección, créditos presupuestarios, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios, según se detalla en el Anexo III (IF-2023-52977413-GDEBASSTAYLJAGGP) del citado Decreto;

Que se propicia aceptar la renuncia de Milton Hernán ODDONE, al cargo de Director de Relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad dependiente de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del día 1° de enero de 2024, en el que fuera oportunamente designado por la RESO-2022-940-GDEBA-MJGM;

Que a orden N° 4 la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General, certifica que el funcionario saliente, no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, asimismo, se impulsa, a partir del día 1° de enero de 2024, la designación de María Cristina HEREDIA, en el cargo de Directora de Relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad dependiente de la Jefatura de Asesores del Gobernador, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
LA RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del día 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Milton Hernán ODDONE (D.N.I. N° 30.649.316, Clase 1984), al cargo de Director de Relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, en el que fuera oportunamente designado por la RESO-2022-940-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, a partir del día 1° de enero de 2024, a María Cristina HEREDIA (D.N.I. N° 17.867.582, Clase 1964), en el cargo de Directora de Relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

